



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO DE SALIDA
02/09/2024 13:57
SALIDA NÚMERO: 1498

TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA -

Núm. Referencia: 0200RMH/PER00444
Resolución nº: 666/2024
Fecha Resolución: 02/09/2024

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

Vistas las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo de técnico superior en educación infantil del Ayuntamiento de Pruna, aprobadas publicadas en BOP Sevilla nº 164 de fecha 23 de agosto de 2024,

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

ADMITIDOS:

	ASPIRANTE	DNI
1	ANA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍN	47****42Z
2	ANA PONCE SEDEÑO	52****26H
3	CRISTINA MARTÍNEZ MUÑOZ	49****19V
4	FRANCISCA NEREA CARRASCO MARÍN	49****32Z
5	MARÍA ALMUDENA MEDINA PONCE	48****65N
6	MARTA VÁZQUEZ RUEDA	48****81D

Código Seguro De Verificación:	hGK9tNpN5HUYPMDZ11b7+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	02/09/2024 13:55:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hGK9tNpN5HUYPMDZ11b7+w==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PERSONAL
SERVICIOS GENERALES

7	NOELIA PABÓN SÁNCHEZ	49****61H
8	NOELIA ROMERO CABRERA	48****55P
9	NOEMÍ GARCÍA VILLALÓN	49****24A
10	ROSA MEDINA PERNÍA	74****19Q

EXCLUIDOS:

	ASPIRANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ANA ISABEL LÓPEZ RIVERA	48****63G	(7)
2	MARÍA DEL CARMEN ROMERO VERDUGO	48****23Z	(1)
3	ROCÍO MORENO HEREDÍA	48****00D	(9)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No cumplimentar la instancia conforme al modelo oficial de las Bases. Anexo I.
2. Anexo I sin firmar.
3. Presentación de la instancia sin firmar.
4. No aportar copia del DNI.
5. No aportar copia del título académico exigido.
6. No aportar certificado negativo de delitos de naturaleza sexual en vigor.
7. No aportar documentación acreditativa de la experiencia laboral mediante el informe de vida laboral, además de los contratos de trabajo.
8. No aportar documentación acreditativa de la formación académica mediante títulos oficiales.
9. No aportar resguardo acreditativo de haber satisfecho las tasas correspondientes para tomar parte en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la mencionada base cuarta de las que rigen la Convocatoria, señalar un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de ésta en tablón de edictos del Ayuntamiento para que los aspirantes excluidos subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión señalándoles que si dentro de dicho plazo no subsanasen los citados defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo

Código Seguro De Verificación:	hGK9tNpN5HUYPMDZ11b7+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	02/09/2024 13:55:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hGK9tNpN5HUYPMDZ11b7+w==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PERSONAL
SERVICIOS GENERALES

Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	hGK9tNpN5HUYPMDZ11b7+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	02/09/2024 13:55:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hGK9tNpN5HUYPMDZ11b7+w==		

